

que pertenece el último de los buques mencionados, haya prestado este servicio sin estar expresamente obligada á ello en el contrato.

Es digno de notarse que la República Mexicana, no obstante su humilde categoría, comparada con la de los países de mayor importancia en el mundo, como los Estados-Unidos de América, Francia é Inglaterra, procure con tanto empeño subvencionar Líneas de vapores de empresas particulares para estimular el tráfico mercantil y hacer más frecuentes las relaciones internacionales. A falta de otras, esta seria la mejor prueba de que el Gobierno estima en todo su valor la importancia en el desarrollo del Comercio, y no omite medio alguno para colocar á México en la altura á que lo destina la riqueza de su territorio y los demás elementos naturales de su futura prosperidad.

ESTADISTICA.

HA se ha explicado en la Memoria anterior, la razon que se ha tenido presente para que la Secretaría de mi cargo se ocupe de este importante asunto, por lo ménos en lo relativo al aumento y baja de la poblacion, dejando los otros puntos que comprende á la Secretaría de Fomento, con cuyas labores tiene más correspondencia.

Siendo una de las bases de nuestro sistema electoral el número de habitantes de la República, es indispensable saberlo, así como su distribucion; y hasta la fecha, si ha de decirse la verdad, carecemos de un cuadro estadístico que llene las condiciones apetecibles para que sirva de norma en las elecciones: falta tanto más deplorable, cuanto que como muy bien saben las Cámaras, son frecuentes los casos en que es necesario consultar trabajos particulares para proceder con mayores probabilidades de acierto.

En vista de semejante necesidad y comprendiendo toda su importancia, he procurado en esta vez presentar en el estado adjunto (Documento número 49), el cuadro más completo de la poblacion que me ha sido posible formar con las noticias nuevamente pedidas á los CC. Gobernadores de los Estados, que con excepcion de seis ó siete, se han servido remitir con oportunidad. He suplido los datos correspondientes á estos últimos con los que constan en la Memoria pasada, que reconocen tambien un origen oficial aunque de fecha ménos reciente, y con otros varios documentos que obran en el archivo de esta Secretaría. No podré asegurar al Congreso que el trabajo estadístico que hoy tengo la honra de presentarle sea

perfecto; pero si no es del todo exacto, es el que más se aproxima á la verdad.

Como un justo testimonio de reconocimiento, creo de mi deber llamar la atencion acerca de la parte relativa á los Estados de Oaxaca, Veracruz y México, pues sobre todo la del primero nada deja que desear y pone desde luego de manifiesto la laboriosidad y empeño con que sus autoridades obsequian los deseos del Ejecutivo.

En la lectura del cuadro estadístico se notará que no solo se limita al cómputo de la poblacion, sino que contiene respectó de algunos Estados noticias muy interesantes acerca de la instruccion pública, beneficencia, gastos del tesoro, propiedad rústica y urbana, productos industriales y agrícolas, etc., etc., las que no se han omitido, por la grande utilidad que trae consigo para todas las cuestiones que se refieren al porvenir de nuestra patria, un mejor conocimiento de los Estados.

En efecto, toda la ciencia del Gobierno descansa en la buena apreciacion de los hechos, que no es fácil conocer en sus resultados generales sin el auxilio de la estadística. ¿Cómo saber las necesidades de un pueblo y medir su progreso relativo en las esferas de la vida civil, si se ignoran los elementos que determinan su existencia y las verdaderas condiciones de su estado? Y sin embargo, los estudios estadísticos tal vez por su aparente aridez ó por la laboriosidad que demandan, han sido en cierta manera vistos con menosprecio. El Ejecutivo aprovecha esta oportunidad para encarecer á las Cámaras la importancia de aquel género de estudios, que con su eficaz cooperacion podrán hacerse por el Gobierno de una manera completa, teniendo presente que la solicitud de los particulares jamas podrá llenar los requisitos indispensables á un trabajo de tan delicada naturaleza.

RELACIONES CON LOS ESTADOS.

EN el sistema que nos rige, la buena armonía de los Gobernadores de los Estados entre sí y con los poderes de la Union, es una prenda segura de estabilidad y buen gobierno, y facilita en extremo la regularidad de la marcha administrativa en toda la República.

Bajo este punto de vista, el Ejecutivo tiene la satisfaccion de manifestar al Congreso, que ha conservado las mejores relaciones con los gobiernos de los Estados, con quienes ha tenido una comunicacion frecuente, bien en los negocios que así lo exigen por estar íntimamente ligados con los intereses de la Federacion, ó en algunos otros propios de los Estados, en los que ha intervenido amistosamente y á su solicitud, prestándoles el auxilio de sus elementos. En esto me refiero de una manera especial, al cuidado de la seguridad pública de que en otro lugar he hablado, y al interes con que ha procurado el C. Presidente conciliar los ánimos y restablecer la concordia en las diferencias locales que aunque rara vez, no han dejado de suscitarse.

Han ocurrido además otros casos particulares apénas dignos de mencion; pero entre ellos citaré uno con el Estado de Jalisco y otro con el de México.

En Noviembre del año pasado se verificó la renovacion del Poder Ejecutivo en el primero de aquellos Estados, y la lucha electoral que provocó, fué muy animada, habiendo excitado en extremo á los partidos contendientes. El Gobernador que se hallaba entónces al frente de la adminis-

tracion pública, creyó, con más ó ménos fundamento, que el General Rosendo Márquez, Jefe de Fuerzas Federales en el Estado, tomaba un participio directo en las elecciones, patrocinando con la influencia que le daba su elevada categoría militar á uno de los círculos contendientes. Lo manifestó así respetuosamente al Gobierno en 7 de Octubre de 1878, y éste, sin más dilacion, ni requisito alguno para cerciorarse de la verdad de la queja, que muy bien pudo ser exagerada, mandó al General Márquez que saliera de la Capital y se situara con sus tropas en Lagos, quitando de esta manera toda sospecha que pudiera herir la susceptibilidad de las autoridades propias del Estado.

A consecuencia de la práctica de una diligencia judicial que intentó verificar el Juez de 1.^o Instancia del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, en terrenos poseidos por el pueblo de Acopilco del Distrito Federal, tuvo lugar un motin en que este último, usando de las armas, impidió la diligencia, habiendo resultado en este conflicto algunos muertos y heridos. Se tomaron inmediatamente cuantas providencias parecieron á propósito para castigar á los autores del atentado y evitar su repeticion; pero habiendo degenerado este conflicto en una cuestion de límites entre ambas entidades federativas, se han nombrado por cada parte comisionados que consulten los términos de un arreglo pacífico. El Documento número 50 da una idea de todos los antecedentes de este asunto.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

ESTA estimable garantía ha sido tan respetada, que jamas ha intentado el Gobierno oponer la menor dificultad á la prensa, que por regla general cumple con su mision; no faltando sin embargo, algunos escritores, que con mengua del decoro nacional y desprecio de su nombre, abusan constantemente de la amplia libertad que las leyes les permiten para dar á luz sus producciones.

Seria un grave error en vista de tan lamentables abusos, que encuentran por otra parte en el público un juez severo é imparcial, proponer restricciones á una garantía que consagra la Constitucion y reclaman como indispensable todos los pueblos cultos.